

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 37** *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el cambio de titularidad y modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada (expediente 10-IPPC-00043.5/18) concedida a Valoriza Servicios Medioambientales, S. A., para la instalación de “Secado térmico de lodos con cogeneración de energía” en el término municipal de Getafe, a favor de Canal de Isabel II, S. A.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad y modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada (expediente 10-IPPC-00043.5/18) concedida a Valoriza Servicios Medioambientales, S. A., para la instalación de “Secado térmico de lodos con cogeneración de energía” en el término municipal de Getafe, a favor de Canal de Isabel II, S. A., con domicilio social en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de cambio de titularidad y modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de fecha 17 de abril de 2019 a través de la web en la dirección: <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 7 de mayo de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/16.533/19)

